

NOTA DE PRENSA

Madrid, 12 de noviembre de 2013

SEFAC propone que las farmacias presten servicios en cesación tabáquica, revisión del uso de la medicación, medición y control de la presión arterial y el cribado de VIH

- La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) ha presentado hoy en Barcelona esta propuesta en una jornada celebrada en el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona con doscientos asistentes y que ha inaugurado el director general de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Agustín Rivero.
- A la presentación de esta propuesta han asistido también la directora general de Ordenación y Regulación Sanitaria de la Generalitat de Catalunya, Roser Vallès, y el presidente del Consell de Colegios de Farmacéuticos de Catalunya, Jordi de Dalmaes, entre otras personalidades de la Administración sanitaria y el sector farmacéutico.
- Los servicios propuestos destacan por reunir un gran potencial para su desarrollo por parte de los farmacéuticos comunitarios, gracias a sus conocimientos y accesibilidad a la población.
- Esta propuesta es una continuación de la realizada el pasado abril en Madrid, cuando SEFAC presentó su catálogo de servicios profesionales farmacéuticos, y con ella se refuerza su vocación de liderazgo en este ámbito.

La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) ha celebrado hoy en el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona la jornada ***Servicios profesionales farmacéuticos en farmacia comunitaria: Concretando soluciones***, en la que ha presentado algunos de los servicios que las farmacias comunitarias podrían prestar de manera protocolizada a la población para **mejorar el cuidado de la salud y favorecer la eficiencia del sistema sanitario**. La jornada, que ha contado con la asistencia de doscientas personalidades del sector farmacéutico, ha sido inaugurada por el director general de Cartera Básica de Servicios y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Agustín Rivero, quien ha señalado que “SEFAC debe liderar el cambio de orientación de la farmacia comunitaria hacia los servicios profesionales”.

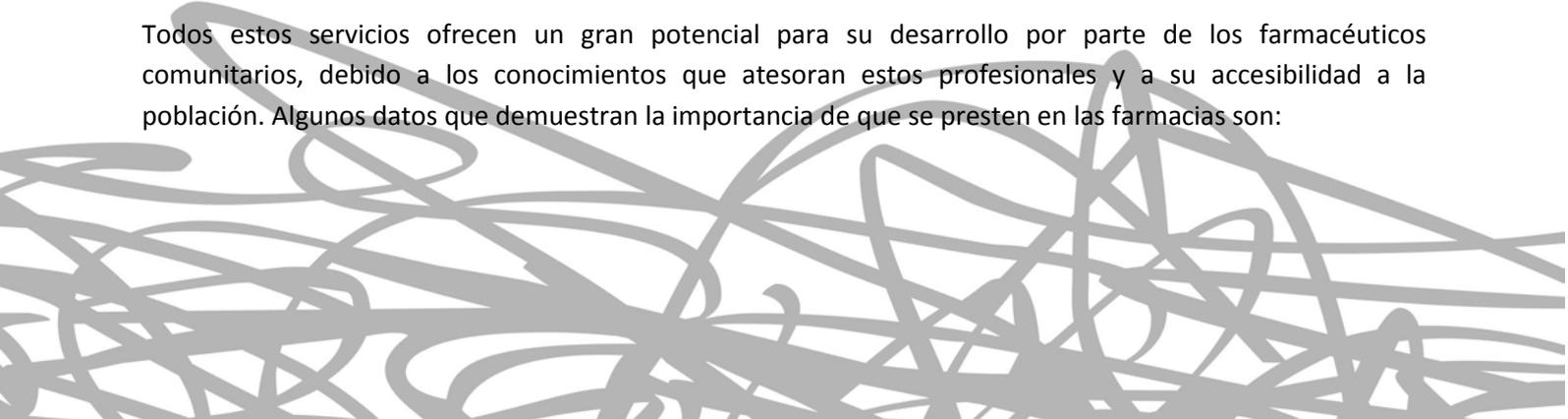
También han asistido la directora general de Ordenación y Regulación Sanitaria del Departament de Salut de la Generalitat, Roser Vallès; el gerente de Atención Farmacéutica y Prestaciones Complementarias del CatSalut, Antoni Gilabert; la jefa del Servicio de Planificación Farmacéutica de la Generalitat, M^a José Gaspar; el presidente del Consell de Colegios de Farmacéuticos de Catalunya, Jordi de Dalmaes, y el presidente de la

Federación de Asociaciones de Farmacias de Catalunya (FEFAC), Antoni Torres, además del presidente de SEFAC, Jesús Gómez.

Estos primeros servicios profesionales farmacéuticos propuestos por SEFAC son la cesación tabáquica, la revisión del uso de la medicación (RUM), la medición y control de la presión arterial (AMPA/MAPA) y el cribado de la infección por VIH.

1. **Servicio de cesación tabáquica:** servicio profesional realizado en la farmacia comunitaria por un farmacéutico capacitado, encaminado a concienciar, apoyar y acompañar al fumador en el abandono del consumo de tabaco. Con este fin, se actuará a dos niveles: concienciando sobre la importancia de abandonar el consumo de tabaco y ayudando a los fumadores que intentan dejar el consumo, mediante la realización periódica de entrevistas clínicas entre el paciente y el farmacéutico, en las que éste obtiene información sobre las características del paciente en relación con su adicción y proporciona soporte farmacológico y/o consejos cognitivo-conductuales e informa, motiva, monitoriza, interviene y ayuda con el fin de conseguir la cesación tabáquica.
2. **Servicio RUM:** consiste en la realización por el farmacéutico junto con el paciente (o cuidador) de una revisión estructurada del grado de conocimiento que éste tiene de sus medicamentos y del uso que hace de los mismos, ofreciendo asesoramiento sobre su utilización correcta, y asegurándose de que el paciente entiende por qué los tiene que tomar y sabe cómo utilizarlos y/o administrarlos, identificando los problemas observados y realizando las recomendaciones oportunas sobre los cambios necesarios y, si es necesario, comunicándolos al médico prescriptor mediante un formulario específico.
3. **AMPA/MAPA:** consiste en la medida y el control de la PA del paciente. La medida de la PA puede realizarse desde la farmacia comunitaria, a través de distintos métodos de medición validados en función de las características y necesidades del paciente, mientras que el control se realiza a través del seguimiento de los valores de PA obtenidos respecto de los objetivos de control de ese paciente, el asesoramiento farmacéutico al paciente y la colaboración con el resto de profesionales sanitarios.
4. **Cribado de VIH:** consiste en la realización protocolizada por un farmacéutico capacitado de un análisis de sangre y sencillo (en sangre capilar) a través de un test rápido (resultado en 15 minutos) que determina la presencia de anticuerpos contra el VIH, y en la provisión de un asesoramiento (*counseling*) sobre la infección, la enfermedad (SIDA) y sus repercusiones, a la población mayor de 16 años que haya tenido alguna práctica de riesgo y que voluntariamente lo solicite. En función del resultado obtenido en el test se proporciona una información u otra al paciente. Además en caso de resultado positivo se realiza la derivación del paciente a centros sanitarios especializados para un diagnóstico definitivo y así comenzar lo antes posible el tratamiento.

Todos estos servicios ofrecen un gran potencial para su desarrollo por parte de los farmacéuticos comunitarios, debido a los conocimientos que atesoran estos profesionales y a su accesibilidad a la población. Algunos datos que demuestran la importancia de que se presten en las farmacias son:



- Cesación tabáquica: el tabaquismo es la **primera causa evitable de morbilidad y mortalidad** en el mundo desarrollado, según la OMS y la proximidad del farmacéutico puede facilitar la toma de conciencia de los fumadores para dejar de fumar.
- RUM: **el 50 por ciento de los pacientes crónicos no cumple adecuadamente con su tratamiento** y una de cada tres ingresos en urgencias son consecuencia de resultados no deseados de la medicación (el 70 por ciento de los casos es evitable).
- AMPA/MAPA: la hipertensión se conoce como la enfermedad de los tercios ya que uno de cada tres pacientes sufre hipertensión, **uno de cada tres pacientes con hipertensión desconoce que tiene la enfermedad** y uno de cada tres pacientes que conoce su hipertensión no la tiene controlada.
- Cribado de VIH: en Europa Occidental, **el 45-50 por ciento de las personas recién diagnosticadas como infectadas por el VIH se diagnostica y se trata tardíamente**. Es primordial que los individuos seropositivos conozcan cuanto antes su condición de portadores del virus con el fin de evitar su contagio a otras personas.

SERVICIOS SOBRE MEDICAMENTOS Y EN SALUD PÚBLICA

La presentación de estos servicios se enmarca en la línea de trabajo iniciada por SEFAC en abril de este año cuando presentó en Madrid su catálogo de servicios profesionales farmacéuticos (SPF), que se divide en SPF relacionados con los medicamentos y productos sanitarios, SPD relacionados con la salud pública y otros servicios (docencia e investigación). **En dicho catálogo se recoge la necesidad de que todos estos servicios sean convenientemente retribuidos, ya sea por la Administración, por los pacientes interesados, por mutuas y seguros privados o bien con fórmulas mixtas.**

Cada uno de los servicios presentados en la jornada de hoy dispone de un documento de especificaciones en los que se introduce el servicio y se recoge información sobre su justificación, se define y se realiza una descripción breve, se indican sus objetivos, la población y/o pacientes diana, los recursos necesarios para su prestación, las situaciones en las que será necesario derivar al médico, la protocolización, la documentación y registros, los criterios de calidad, certificación y mejora continua, los resultados obtenidos, la retribución y financiación y, por último, las referencias bibliográficas.

El objeto del documento de especificaciones es definir y caracterizar cada SPF para:

- **Apoyar al farmacéutico comunitario** y a sus representantes en el ofrecimiento, información, prestación, difusión, financiación y concertación de cada servicio.
- **Servir de guía** a los farmacéuticos comunitarios que desean implantar estos servicios en la farmacia o bien elaborar un procedimiento normalizado de trabajo.

Con la presentación de estos cuatro servicios **SEFAC confirma su vocación de liderazgo en este ámbito, en el que continuará trabajando para presentar nuevos servicios concretos en los próximos meses.**

Sobre SEFAC

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 2.300 asociados y nueve delegaciones, que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Para más información, contactar con mvaillo@sefac.org, comunicacion@sefac.org o en los teléfonos

691 763 892 y 91 522 13 13.

